

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Nomenclatura : AS-SM-55-2023-CS-MPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADO: ¿MEJORAMIENTO DE LAS LOSAS DEPORTIVAS EN LA URB. LAS DUNAS, AA.HH VIRGEN DE CHAPI, URB. SANTA ROSA DEL PALMAR Y AA.HH BOTIJERIA ANGULO SUR - MANZANILLA, PROVINCIA DE ICA - ICA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2054738

Ruc/código :	10214462856	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	QUINCHO RAMIREZ MARCELINO EFRAIN	Hora de envío :	16:25:54

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: SE SOLICITA AL COMITE AMPLIAR LA DENOMINACION DE OBRA SIMILAR A: REMODELACION Y/O CONSTRUCCION Y/O CREACION Y/O MEJORAMIENTO EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES EN: LOSA DEPORTIVA O INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA QUE SIENDO ASI HAYA UNA MAYOR PLURALIDAD Y CANTIDAD DE POSTORES

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 25 **Literal:** B **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación realizada por el participante, el comité de selección en coordinación con el área usuaria NO SE ACOGE la observación ya que el termino remodelacion es innovar la edificación existente, siendo que en el presente proyecto se harán labores de construccion nueva; por ello, NO SE ACOGE dicha observación al no ser similares a la naturaleza del procedimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Respecto a la observación realizada por el participante, el comité de selección en coordinación con el área usuaria NO SE ACOGE la observación ya que el termino remodelacion es innovar la edificación existente, siendo que en el presente proyecto se harán labores de construccion nueva; por ello, NO SE ACOGE dicha observación al no ser similares a la naturaleza del procedimiento

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Nomenclatura : AS-SM-55-2023-CS-MPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADO: ¿MEJORAMIENTO DE LAS LOSAS DEPORTIVAS EN LA URB. LAS DUNAS, AA.HH VIRGEN DE CHAPI, URB. SANTA ROSA DEL PALMAR Y AA.HH BOTIJERIA ANGULO SUR - MANZANILLA, PROVINCIA DE ICA - ICA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2054738

Ruc/código :	20600899261	Fecha de envío :	02/01/2024
Nombre o Razón social :	ZETROC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	16:02:01

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se le pide al comité agregar a la denominación la palabra REMODELACION para que haya una libre competencia e ingresen mas concursantes

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2020-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación realizada por el participante, el comité de selección en coordinación con el área usuaria NO SE ACOGE la observación ya que el termino remodelacion es innovar la edificación existente, siendo que en el presente proyecto se harán labores de construccion nueva; por ello, NO SE ACOGE dicha observación al no ser similares a la naturaleza del procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Respecto a la observación realizada por el participante, el comité de selección en coordinación con el área usuaria NO SE ACOGE la observación ya que el termino remodelacion es innovar la edificación existente, siendo que en el presente proyecto se harán labores de construccion nueva; por ello, NO SE ACOGE dicha observación al no ser similares a la naturaleza del procedimiento.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Nomenclatura : AS-SM-55-2023-CS-MPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADO: ¿MEJORAMIENTO DE LAS LOSAS DEPORTIVAS EN LA URB. LAS DUNAS, AA.HH VIRGEN DE CHAPI, URB. SANTA ROSA DEL PALMAR Y AA.HH BOTIJERIA ANGULO SUR - MANZANILLA, PROVINCIA DE ICA - ICA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2054738

Ruc/código :	20508274701	Fecha de envío :	02/01/2024
Nombre o Razón social :	PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	22:03:52

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Sobre el particular, de conformidad con el artículo 16 de la Ley y el artículo 8 del Reglamento, así como la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en cuanto a la definición de obra similares, debe tenerse presente que es responsabilidad de la Entidad establecer dicha definición, la cual se establece considerando que por obra similar es aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca. Por lo que solicitamos se sirvan ACOGER NUESTRA OBSERVACION, que se considere como obras similares a las obras de Construcción y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o rehabilitación y/o Ampliación y/o Instalación y/o Sustitución y/o Creación y/o Mejoramiento de Institutos Superiores y/ centros de salud y/o Hospitales y/o Edificaciones unifamiliares y/o Edificaciones multifamiliares y/o Universidades y/o locales comunales y/o centros penitenciarios y/o de obras de infraestructura educativa que incluya losa deportiva o losa de concreto o muro de contención y/o edificaciones en general, etc. , así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

respecto a la observacion se acoge parcialmente, solo se consideraran los terminos que guarden relacion a la naturaleza de la contratacion quedara de la siguiente manera: se considerara obra similar a: construccion y/o reconstruccion y/o ampliacion y/o sustitucion y/o creacion y/o mejoramiento en las siguientes intervenciones: losa deportiva o infraestructura deportiva.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

respecto a la observacion se acoge parcialmente, solo se consideraran los terminos que guarden relacion a la naturaleza de la contratacion quedara de la siguiente manera: se considerara obra similar a: construccion y/o reconstruccion y/o ampliacion y/o sustitucion y/o creacion y/o mejoramiento en las siguientes intervenciones: losa deportiva o infraestructura deportiva.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Nomenclatura : AS-SM-55-2023-CS-MPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADO: ¿MEJORAMIENTO DE LAS LOSAS DEPORTIVAS EN LA URB. LAS DUNAS, AA.HH VIRGEN DE CHAPI, URB. SANTA ROSA DEL PALMAR Y AA.HH BOTIJERIA ANGULO SUR - MANZANILLA, PROVINCIA DE ICA - ICA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2054738

Ruc/código :	20508274701	Fecha de envío :	02/01/2024
Nombre o Razón social :	PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	22:03:52

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en Seguridad y/o Ingeniero de Seguridad y/o Especialista en Seguridad y medio Ambiente y/o Jefe SSOMA y/o Especialista en Prevención y/o Prevencionista y/o Especialista en Impacto Ambiental y Seguridad y/o Especialista en Medio Ambiente y Seguridad, etc., en la ejecución y/o Supervisión de obras en general, para asumir el cargo como Especialista en Seguridad y Salud y así permitir mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge .Respecto a la observacion, se indica que lo solicitado por el postor sobre la experiencia del profesional ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ya se encuentra en las definiciones planteadas en los terminos de referencia. Se solicita a los postores revisar bien las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acoge .Respecto a la observacion, se indica que lo solicitado por el postor sobre la experiencia del profesional ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ya se encuentra en las definiciones planteadas en los terminos de referencia. Se solicita a los postores revisar bien las bases

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Nomenclatura : AS-SM-55-2023-CS-MPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADO: ¿MEJORAMIENTO DE LAS LOSAS DEPORTIVAS EN LA URB. LAS DUNAS, AA.HH VIRGEN DE CHAPI, URB. SANTA ROSA DEL PALMAR Y AA.HH BOTIJERIA ANGULO SUR - MANZANILLA, PROVINCIA DE ICA - ICA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2054738

Ruc/código :	20508274701	Fecha de envío :	02/01/2024
Nombre o Razón social :	PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	22:03:52

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos se sirvan Acoger Nuestra observación, que se considere la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A1 **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección ACLARA que solo se permitirá presentar equipos y maquinarias con características iguales o superiores a las establecidas en la bases para aquellos equipos que no se hayan indicando un rango mínimo ni máximo de especificación técnica (Tonelada, Potencia, etc), es decir, para aquellos que no tengan una especificación de intervalos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comité de selección ACLARA que solo se permitirá presentar equipos y maquinarias con características iguales o superiores a las establecidas en la bases para aquellos equipos que no se hayan indicando un rango mínimo ni máximo de especificación técnica (Tonelada, Potencia, etc), es decir, para aquellos que no tengan una especificación de intervalos.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Nomenclatura : AS-SM-55-2023-CS-MPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADO: ¿MEJORAMIENTO DE LAS LOSAS DEPORTIVAS EN LA URB. LAS DUNAS, AA.HH VIRGEN DE CHAPI, URB. SANTA ROSA DEL PALMAR Y AA.HH BOTIJERIA ANGULO SUR - MANZANILLA, PROVINCIA DE ICA - ICA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2054738

Ruc/código :	20508274701	Fecha de envío :	02/01/2024
Nombre o Razón social :	PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	22:03:52

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se consulta y solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra en archivo editable (Excel), dado que, el presupuesto está publicado en el expediente técnico escaneado, lo cual no es legible y también dificulta para el cálculo, elaboración de la oferta económica.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.3 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge parcialmente y se aclara que solo cuenta con el expediente técnico escaneado de lo cual se ha extraído el PDF del Presupuesto y este se ha publicado en el SEACE de forma clara y legible. no obstante este comité registrara nuevamente el presupuesto en la integración de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acoge parcialmente y se aclara que solo cuenta con el expediente técnico escaneado de lo cual se ha extraído el PDF del Presupuesto y este se ha publicado en el SEACE de forma clara y legible. no obstante este comité registrara nuevamente el presupuesto en la integración de las bases

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Nomenclatura : AS-SM-55-2023-CS-MPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADO: ¿MEJORAMIENTO DE LAS LOSAS DEPORTIVAS EN LA URB. LAS DUNAS, AA.HH VIRGEN DE CHAPI, URB. SANTA ROSA DEL PALMAR Y AA.HH BOTIJERIA ANGULO SUR - MANZANILLA, PROVINCIA DE ICA - ICA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2054738

Ruc/código :	20508274701	Fecha de envío :	02/01/2024
Nombre o Razón social :	PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	22:03:52

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En las bases de selección indica que el 90% es S/ 842,903.35 dividido con el Valor Referencial es de S/ 963,559.27 sale el 87.48% por lo que solicitamos se acoge nuestra observación que se modifique el monto del 90% por el monto de S/ 867,203.35 y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.3 **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

respecto a la observacion, se acoge se corregira en la integracion de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

respecto a la observacion, se acoge se corregira en la integracion de las bases

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Nomenclatura : AS-SM-55-2023-CS-MPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADO: ¿MEJORAMIENTO DE LAS LOSAS DEPORTIVAS EN LA URB. LAS DUNAS, AA.HH VIRGEN DE CHAPI, URB. SANTA ROSA DEL PALMAR Y AA.HH BOTIJERIA ANGULO SUR - MANZANILLA, PROVINCIA DE ICA - ICA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2054738

Ruc/código :	20609809010	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA RONEI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	21:27:09

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

SE CONSIDERARA COMO OBRA SIMILAR A: CONSTRUCCION Y/O CREACION Y/O MEJORAMIENTO EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES EN: LOSA DEPORTIVA O INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

DE LO MENCIONADO SE SOLICITA AL COMITE AMPLIAR OBRAS SIMILARES A: CONSTRUCCION Y/O CREACION Y/O MEJORAMIENTO EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES EN: LOSA DEPORTIVA O INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y/O PARQUES Y/O PLAZAS Y/O INFRAESTRUCTURA RECREATIVA. YA QUE SE RELACIONA DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA CONTRATACION, ESTO EN ARAS DE LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, TRANSPARENCIA, IGUALDAD DE TRATO ENTRE OTROS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 25 **Literal:** B **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 02 LCE, ART. 16.2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

respecto a la observacion se acoge parcialmente, solo se consideraran los terminos que guarden relacion a la naturaleza de la contratacion quedara de la siguiente manera: se considerara obra similar a: construccion y/o reconstruccion y/o ampliacion y/o sustitucion y/o creacion y/o mejoramiento en las siguientes intervenciones: losa deportiva o infraestructura deportiva y/o infraestructura recreativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

respecto a la observacion se acoge parcialmente, solo se consideraran los terminos que guarden relacion a la naturaleza de la contratacion quedara de la siguiente manera: se considerara obra similar a: construccion y/o reconstruccion y/o ampliacion y/o sustitucion y/o creacion y/o mejoramiento en las siguientes intervenciones: losa deportiva o infraestructura deportiva y/o infraestructura recreativa.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Nomenclatura : AS-SM-55-2023-CS-MPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADO: ¿MEJORAMIENTO DE LAS LOSAS DEPORTIVAS EN LA URB. LAS DUNAS, AA.HH VIRGEN DE CHAPI, URB. SANTA ROSA DEL PALMAR Y AA.HH BOTIJERIA ANGULO SUR - MANZANILLA, PROVINCIA DE ICA - ICA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2054738

Ruc/código :	20609809010	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA RONEI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	21:27:09

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita suprimir el ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO] que se encuentra en el anexo 6, ya que el siguiente presente procedimiento no contiene una relación de ÍTEM, por lo que no correspondería consignar el acápite del anexo N° 6

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 6 Literal: 6 Página: 91

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 02 LCE, ART. 16.2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

respecto a la observacion, se acoge se corregira en la integracion de las bases.SEÑALANDO QUE SE TRATA DE ITEM UNICO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

respecto a la observacion, se acoge se corregira en la integracion de las bases.SEÑALANDO QUE SE TRATA DE ITEM UNICO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Nomenclatura : AS-SM-55-2023-CS-MPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADO: ¿MEJORAMIENTO DE LAS LOSAS DEPORTIVAS EN LA URB. LAS DUNAS, AA.HH VIRGEN DE CHAPI, URB. SANTA ROSA DEL PALMAR Y AA.HH BOTIJERIA ANGULO SUR - MANZANILLA, PROVINCIA DE ICA - ICA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2054738

Ruc/código :	20609809010	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA RONEI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	21:27:09

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

SEGUN EL NUMERAL 2.2: CONTENIDO DE LAS OFERTAS, SE CONSULTA SI SE REQUERIRA DECLARACIONES JURADAS ADICIONALES O VISITAS DE CAMPO, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL PARA ADMITIR LAS OFERTAS QUE PUDIERAN TRASGREDIR LAS BASES ESTANDARIZADAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** 2.2 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 02 LCE, Directiva N° 009-2020-OSCE/CD y Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que no se presentara declaraciones juradas adicionales u otros documentos que no hayan sido indicados en los acápites de los documentos para la admisión de la oferta, requisito de calificación y factores de evaluación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección ACLARA que no se presentara declaraciones juradas adicionales u otros documentos que no hayan sido indicados en los acápites de los documentos para la admisión de la oferta, requisito de calificación y factores de evaluación.